

5a
N.º 122

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 19 de Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos*
a favor de *la Unidad del Batallon Francés Matías Velasquez*
procedentes de *la gratificación concedida a los Soldados del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *1 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razon en *la* Comisaria del Ejército de *Columbiana* Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jene *de* Cuentas.



Jose de Larrea
y donado



O. L. 146 - 220P

OL. 146 - 2248

F. Faramon

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Mina
Panamá Julio 15.º de 1826.
Mamuel de Alcazar



MH-OL 146
CAS 53
Doc. 105
Fol. 1

REPÚBLICA PERUANA

Nº

Se
Manda que en virtud de
lo que se ha acordado en el
Consejo de Ministros de
esta fecha se ponga en
ejecucion lo que sigue
para que en el mes de
Julio de 1827

Por



[Faint, illegible handwritten text]

